

número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Tecnología de la Construcción, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de octubre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.102/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

#### *Rectificación*

En el anuncio (03/31.744/09), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 242, de fecha 12 de octubre de 2009, página 108, que hace referencia al procedimiento de ejecución 124 de 2009, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: Notificación en legal forma a “Ajedrea Construmat, Sociedad Limitada”.

Debe decir: Notificación en legal forma a “Ajedrea Construmat, Sociedad Limitada”, y “Desarrollos Empresariales Sindar, Sociedad Limitada”.

Madrid, a 11 de noviembre de 2009.

(03/36.346/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

#### EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Francisco García Clemente, contra “Taller de Gestión, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 695 de 2009, se ha acordado citar a “Taller de Gestión, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre de 2009, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Taller de Gestión, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.588/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

#### EDICTO

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Jorge Eduardo Quinquiguanu Tonato, contra “Climbing Vertical, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.434 de 2009, se ha acordado citar a “Climbing Vertical, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre de 2009, a las dieciséis y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Climbing Vertical, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de octubre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.591/09)